

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MUTUAL MIDAT CYCLOPS,
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 1**

Notificación

Se notifica a las siguientes empresas, que esta Entidad ha acordado declarar indebidas las deducciones practicadas en los documentos de cotización que a continuación se relacionan:

Arilosa, S.L. GRPAJ 1882,21

Dichas cuantías deberían ser reintegradas a esta Entidad en un plazo improrrogable de treinta días a contar a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si transcurrido dicho plazo no hemos recibido respuesta al respecto, esta Entidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del RD 1415 de 2004, de 11 de junio, dará traslado de los acuerdos adoptados a la Tesorería General de la Seguridad Social para que expida la correspondiente reclamación de deuda.

En Talavera de la Reina a 25 de noviembre de 2010.-El Director de Toledo y Ciudad Real,
Alfredo López Rey Martín.

N.º I.- 12469